

MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DEL TURISMO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y MEJORA DE SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE MEDIDAS ECONÓMICAS. EL CASO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

David Rodríguez Rodríguez

Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC)

RESUMEN

Se explora el potencial de medidas económicas, tanto en la mitigación de impactos del turismo como en la mejora de la financiación de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid. Para ello, se analizan diversos parámetros de uso público en áreas protegidas madrileñas, como el grado de conocimiento, uso y la valoración que tiene de los mismos, este último a través del método de valoración contingente.

Palabras clave: Uso público; espacios naturales protegidos; mitigación impactos; financiación; valoración social; Comunidad Madrid.

ABSTRACT

The article explores the potentiality of economic-type measures in tourism impact mitigation and in the enhancement of protected areas' financing in Madrid Autonomous Region. Different parameters on public use—degree of knowledge, use and social evaluation—were assessed on Madrid Region's protected areas. This last parameter was estimated through the contingent valuation method.

Key words: Public use; protected areas; impact mitigation; financing; social evaluation; Madrid Autonomous Region.

Fecha de recepción: octubre 2008.

Fecha de aceptación: septiembre 2009.

I. INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

La degradación generalizada de los ecosistemas por actuaciones humanas es una cuestión indiscutible a día de hoy (Meadows et al., 1992; Sanderson et al., 2002; Foley et al., 2005). El ser humano usa directamente más del 40% de la energía primaria neta producida en la Tierra, el 35% de la productividad oceánica y el 60% del agua dulce circulante (Sanderson et al., 2002).

Tal uso de los recursos naturales se ha llevado a cabo tradicionalmente de forma insostenible, explotándose a una tasa por encima de su capacidad de regeneración, en el caso de recursos renovables, o a una tasa superior a aquélla que representa la inversión en un recurso renovable sustitutorio del recurso, en el caso de los no renovables (Meadows et al., 1992).

Conforme la degradación del medio ambiente avanza, existe una demanda creciente en cuanto al uso y disfrute de los últimos reductos de naturaleza salvaje, en particular en aquéllas áreas menos antropizadas, como son los espacios naturales protegidos (ENPs) (Prada et al., 2005).

El presente trabajo surge de la constatación de un hecho inequívoco: el uso público se ha convertido en un problema serio en muchos espacios naturales protegidos españoles y compromete su eficacia como guardianes de la biodiversidad a que los obliga la legislación (Roig, 2003). En muchos de estos espacios, en particular en aquéllos de tamaño reducido, los problemas de masificación turística pueden llegar a ser acuciantes en ciertas fechas, como días festivos o fines de semana (Roig, 2003; Rodríguez, 2008).

2. Objetivos

Desde estas líneas se pretende abordar el uso turístico sostenible de los ENPs desde una doble perspectiva. Por un lado, como la necesaria oportunidad de desarrollo que supone para estos espacios la presencia de visitantes y el legítimo derecho que todos los españoles tienen garantizado por la Constitución de disfrutar de un medio ambiente saludable. Por otro, ello ha de realizarse aplicando fórmulas normativas, económicas, educativas, gestoras o mixtas que permitan minimizar el impacto sobre el medio que esta actividad supone cuando se desarrolla indiscriminadamente.

El objetivo de este estudio es, pues, triple.

Por una parte, se trata de explorar, entre los posibles tipos de medidas mitigadoras de los impactos del uso público (UP) en ENPs, la aplicabilidad de aquéllas de tipo económico para proponer actuaciones eficientes, equitativas y factibles que permitan conjugar la conservación de la naturaleza con el uso y disfrute de los recursos naturales por parte de todos los ciudadanos.

Al mismo tiempo, pretende examinar la potencialidad de este tipo de medidas como vías alternativas y complementarias a la financiación de los ENPs de la CAM.

Por último, se estudian el grado de conocimiento, uso y valoración de los ENPs de la región por la población directamente afectada por su declaración, mediante la evaluación, entre otros parámetros, de su disposición de pago (valoración contingente) por la conservación de los ENPs situados donde residen.

3. Área de estudio

Nuestro estudio se restringe al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Esta pequeña Comunidad Autónoma uniprovincial, de tan sólo 8.021,80 km², constituye un marco físico excelente para el estudio práctico del concepto de «desarrollo sostenible». A su reducida superficie, une el hecho de albergar una rica biodiversidad, así como una gran densidad poblacional e infraestructural y una pujante actividad económica, a menudo contrapuesta a los objetivos de conservación de hábitats y especies (Rodríguez, 2008). En 2007 acogía una población de 6.081.689 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística, distribuida en 179 municipios. Se trata de la región más densamente poblada de España (757 habitantes/km²) y con elevado nivel de renta per cápita (28.064 €/hab). A fecha de agosto de 2008, se encuentran catalogados 10 ENPs¹ en la región bajo distintas figuras de protección (ver Tabla 1).

Tabla 1

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FIGURA DE PROTECCIÓN Y SUPERFICIE

Nombre	Figura de Protección	Superficie (ha)
Cuenca Alta del Manzanares	Parque Regional	52.796
Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste)	Parque Regional	31.550
Curso Medio del río Guadarrama y su entorno	Parque Regional	22.116
Pinar de Abantos y Zona de la Herrería	Paraje Pintoresco	1.538,60
Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara	Parque Natural	768
El Regajal-Mar de Ontígola	Reserva Natural	629,21
Hayedo de Montejo de la Sierra	Sitio Natural de Interés Nacional	250
Peña del Arcipreste de Hita	Monumento Natural de Interés Nacional	2,65
Laguna de San Juan	Refugio de Fauna	47
Soto del Henares	Régimen de Protección Preventiva	332

Fuente: El Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid. 2005.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Comunidad de Madrid

Juntos ocupan una superficie de algo más de 110.000 ha., lo que equivale a cerca del 14% de la superficie regional.

¹ Según la terminología empleada en la vigente Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

4. Espacios Naturales Protegidos

Los espacios naturales protegidos (ENPs) son áreas terrestres, costeras o marinas poco transformadas por la actividad humana que constituyen la muestra más representativa de la naturaleza de un país. Se reconocen como el medio más efectivo y ampliamente utilizado para la conservación de la biodiversidad a escala global y a largo plazo (Primack y Ros, 2002; Pullin, 2002).

En ellos, se da una diversidad de usos humanos, más o menos restrictivos en función de su regulación normativa. Estos usos van desde aquéllos intensivos, como la minería, hasta otros meramente científicos o conservacionistas, totalmente protectores de los recursos naturales.

La UICN ha propuesto una categorización de los distintos ENPs mundiales atendiendo a sus prioridades de gestión o grado creciente de intervención humana permitido en el ENP (IUCN, 1994). Las categorías propuestas son seis:

- I. Protección integral (Reserva Natural Estricta/ Área Natural Silvestre).
- II. Conservación de ecosistemas y turismo (Parque Nacional o Natural).
- III. Conservación de las características naturales (Monumento Natural).
- IV. Conservación a través de la gestión activa (Área de Gestión de Hábitats y/o Especies).
- V. Conservación de paisajes terrestres y marinos, y recreo (Paisajes Terrestres y Marinos Protegidos).
- VI. Utilización sostenible de los ecosistemas naturales (Área Protegida con Recursos Gestionados).

De esta manera, el uso público constituye el objetivo principal, secundario o potencialmente aplicable en cinco de las seis categorías propuestas, excepto en la I (Pascual, 2007).

5. Turismo y ENPs. Una relación necesaria, pero peligrosa

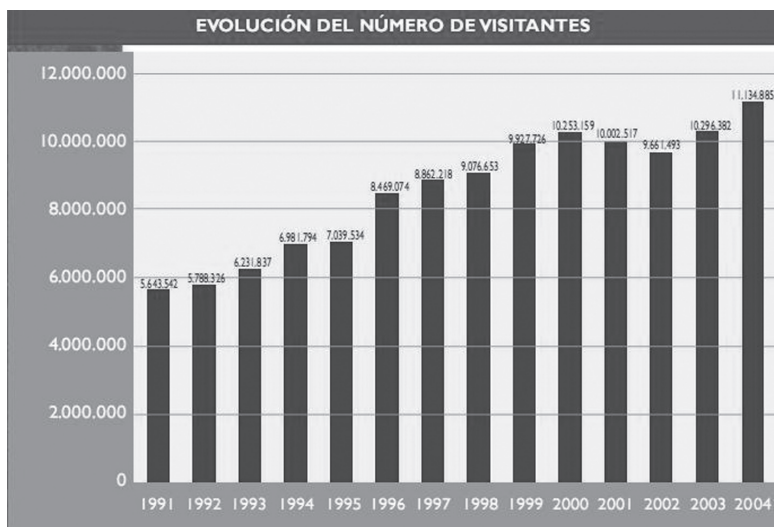
Diversos estudios e indicadores muestran el interés creciente de la sociedad española por los ENPs, lo cual se traduce en una evolución creciente del número de visitantes a estas áreas (Mulero, 2002; VVAA, 2004; MMA, 2005; Prada et al., 2005; De Andrés y Blanco, 2006).

El turismo en los ENPs es una actividad en principio compatible con la conservación de los recursos naturales. Resulta beneficiosa económicamente para los residentes de los ENPs y para el desarrollo de las regiones, a menudo deprimidas, donde se asientan estos espacios (Pérez, 1999; VVAA, 2004; Sunyer et al., 2006; Pascual, 2007). Desde esta perspectiva, por tanto, es una actividad a potenciar (Múgica y Gómez-Limón, 2002). De hecho, las administraciones públicas invierten grandes recursos financieros en la promoción y adecuación del uso público de los ENPs bajo su competencia (MMA, 2005; De Andrés y Blanco, 2006).

En España, en general, el uso turístico de los ENPs está permitido para todas las categorías de ENPs, incluidos los afamados Parques Nacionales. También existe uso público en las Reservas Naturales, la figura de protección más restrictiva en España, aunque para acceder a estas últimas se requiere generalmente autorización administrativa.

El auge sin precedentes que ha experimentado el uso público en los ENPs españoles en los últimos años (De Andrés y Blanco, 2006) está ocasionando, sin embargo, problemas

Figura 1
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VISITANTES A LA RED DE PARQUES NACIONALES



Fuente: Memoria de la Red de Parques Nacionales 2004. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

serios y palpables a estos espacios, llegando a poner en riesgo los valores que albergan (Neil et al., 1999; Mulero, 2002).

El uso público de un ENP ocasiona el deterioro de las zonas más expuestas a los visitantes, por mero trasiego, pisoteo, ruidos, basuras, etc. (De Andrés y Blanco, 2006). Si este uso público está masificado, los efectos negativos se potencian y afectan, además, a la calidad de la experiencia turística de otros visitantes (Pérez, 1999; Roig, 2003).

Como respuesta al aumento de demanda de uso de estos espacios, las administraciones suelen responder con un aumento de la oferta (en publicidad, accesos, plazas hoteleras, aparcamientos, etc.) que compromete aún más seriamente la conservación del sitio a preservar (Pérez, 1999).

Este aumento de la promoción no va acompañado, generalmente, de una adecuada planificación ni de las inversiones necesarias para afrontar el incremento de demanda, lo cual acaba por colapsar los equipamientos de UP y por superar la capacidad de carga de los ENPs (Mulero, 2002).

6. Desarrollo vs. Conservación en ENPs

Se ha demostrado que las ventajas económicas de la implantación de un ENP en un territorio superan a los costes representados por el lucro cesante de las actividades restringidas o prohibidas en el mismo (Sunyer et al., 2006).

Más allá del beneficio meramente económico de la designación de un ENP en un territorio concreto, existen otra serie de beneficios que, si bien son difícilmente cuantificables vía

precios, tienen un valor indudable, como la calidad del aire, del agua, del suelo, de la biodiversidad o del paisaje, entre otros (Gómez-Baggethun y de Groot, 2007).

Pese a sus beneficios tangibles e intangibles, se da la circunstancia de que la mayoría de áreas que albergan ENPs suelen tener bajos indicadores socioeconómicos (alto desempleo, déficit tecnológico e infraestructural, baja cualificación profesional, edad avanzada de la población, etc.) (Sunyer et al., 2006; Pascual, 2007) y de que, por tanto, una de las principales metas de las distintas administraciones consiste en la estructuración del territorio, utilizando en muchos casos la designación de ENPs como motores de desarrollo comarcal (Hernández, 1997). Por ello, se fomenta el turismo en estas áreas, pese a no estar a menudo ni planificado ni regulado (Mulero, 2002).

Es cierto que el concepto de desarrollo sostenible engloba tres dimensiones: social, económica y ambiental, y que la propia Constitución Española (CE) contempla el derecho universal al disfrute del medio ambiente (art. 45.1). Pero se puede estar perdiendo de vista el principal objeto de los ENPs, que no es otro que el de la conservación de los recursos naturales. Desde esta perspectiva, el uso turístico, recreativo o educativo de estos espacios, pese a tener un valor importante en su designación, es secundario y debe estar subordinado al objetivo de conservación de sus valores naturales (Neil et al., 1999; Múgica y Gómez-Limón, 2002; Mulero, 2002; Pascual, 2007).

Según el Convenio sobre Diversidad Biológica (1992), un área protegida es «un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación» (CBD). De forma análoga, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza define área protegida como «un territorio terrestre y/o marino especialmente dedicado a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, y de sus recursos culturales asociados, y gestionada mediante medios legales u otros medios efectivos» (UICN, 1994).

De modo que, pese a que el desarrollo y el uso múltiple sean conceptos deseables adjuntos al de ENPs, han de planificarse e implementarse, en su caso, con la máxima cautela y garantías de respeto por los recursos que éstos albergan (Pascual, 2007).

7. Medidas de mitigación de los impactos del UP en ENPs

Para paliar los impactos del turismo sobre los ENPs existen, de forma general, cuatro tipos de propuestas: normativas, económicas, educativas y de gestión activa. La Tabla 2 expone sintéticamente las principales características de cada una de ellas, con vistas a su posible implementación en los ENPs españoles.

Como se observa del análisis realizado, las distintas opciones cuentan con ventajas e inconvenientes propios, siendo las medidas de gestión indirecta del ENP (señalización, interpretación) las óptimas, pues son más eficientes, eficaces, mejor percibidas por los usuarios y de más fácil aplicación.

Pese a que en este estudio se abordarán las medidas de tipo económico, se considera prioritario para atajar la problemática del UP en ENPs españoles explorar primeramente otras opciones de más fácil aplicación y mejor percepción por el usuario, haciendo especial hincapié en las medidas normativas y, sobre todo, educativas y de gestión activa del ENP.

Tabla 2
MEDIDAS PALIATIVAS DE LOS IMPACTOS DEL UP EN ENPS Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Medidas	Normativas	Económicas	Educativas	Gestión activa	
Variables		Duras (tasas)		Directas (vigilancia, cupos, autorizaciones)	Indirectas (señalización, interpretación)
<i>Eficiencia</i>	Media	Media	Media	Baja	Alta
<i>Eficacia</i>	Alta	Inmediata	Baja	Inmediata	Inmediata
<i>Percepción por el usuario</i>	Regular	Mala	Buena	Mala	Buena
<i>Aplicación</i>	Difícil	Difícil	Fácil	Difícil	Fácil

Fuente: Elaboración propia.

Mención especial han de recibir, a nuestro juicio, las medidas educativas, pues pese a que sus efectos son sólo visibles a largo plazo, los beneficios potenciales, incluido el ahorro económico, para el conjunto de la sociedad de tal medida resultan indiscutibles. Con un público concienciado, además de disminuir los impactos ambientales ocasionados por los visitantes, podría producirse un ahorro importante en medidas de prevención y gestión (Pérez, 1999).

8. Medidas económicas

Los ENPs prestan una amplia variedad de bienes y servicios ambientales, no todos ellos valorados en términos monetarios, por tratarse de recursos comunes sin mercado, pero de un valor indudable y, sin duda, elevado (Hernández, 1997; Prada et al., 2005; Campos et al., 2007).

Las medidas paliativas de los impactos del UP de tipo económico «duras», como las tasas por uso, son mal vistas y aceptadas en general. Otro tipo de medidas más «blandas», como donativos o venta de productos o servicios, son mejor percibidos por la población española, acostumbrada a disfrutar de los ENPs sin coste directo alguno. Ambas, sin embargo, contribuyen a la internalización mercantil de los valores immanentes a estos espacios.

El pago de una entrada a los ENPs españoles supondría múltiples ventajas. Por un lado, reduciría considerablemente la cantidad y aumentaría la calidad de los visitantes al mismo, los cuales, al tener que abonar una tasa, habrían de estar lo suficientemente motivados (valorar el ENP) como para realizar el desembolso. Por otro, permitiría incrementar la valoración social y el respeto hacia nuestro patrimonio natural, pues cuando el turista gasta una cantidad de dinero por visitar un ENP se hace en cierta medida «propietario» del mismo en detrimento de otras personas cuya disposición de pago es inferior al disfrute que esperan obtener del mismo. Este hecho favorece una mayor valoración del espacio visitado y reduce los problemas asociados al uso indiscriminado de los recursos comunes.

El cobro por el acceso a ENPs, común en muchos países, puede conllevar, además, un beneficio extra para el propio ENP y las poblaciones que alberga. Puede suponer una fuente

importante de ingresos adicionales para los ENPs (Pérez, 1999), en general escasos de recursos financieros (Mulero, 2002), siempre y cuando todo o una parte de los ingresos repercutan en el ENP y en sus poblaciones circundantes.

Las medidas económicas para mitigar los impactos del turismo en ENPs, no obstante, son controvertidas. Tienen en su contra un coste elevado de evaluación-aplicación-recaudación y una percepción negativa generalizada por parte del usuario, y de muchos gestores, reticente a pagar por lo que considera un bien público (que no es sino un recurso común de acceso libre). Otros inconvenientes derivados del cobro de tarifas por el uso de los ENPs son: la repercusión sobre la equidad social, hecho, sin embargo, más teórico que real, y el control y uso de los ingresos conseguidos por los ENPs, que, con frecuencia no revierten sobre los propios ENPs (Muñoz y Benayas, 2007). También se han referido comportamientos inadecuados atribuidos a la «posesión» del ENP por el visitante que ha pagado una entrada al mismo (Meldra Langenfelde, comm. pers.).

Por todo ello, y pese a las oportunidades que brinda, su aplicación resulta dificultosa en el contexto actual español. No obstante, su impopularidad no ha de ser óbice para su implementación experimental en ENPs donde el empleo de otro tipo de medidas no haya resultado eficaz en la mitigación de los impactos del turismo.

9. Financiación de ENPs

Pese a que las inversiones procedentes del sector privado y de las ONGs constituyen una parte cada vez mayor de los presupuestos de los ENPs a nivel global, el grueso de la financiación de los mismos corre a cargo de las administraciones públicas (Hernández, 1997; Emerton et al., 2006).

Aparte de los problemas mencionados asociados al UP en ENPs, hay que añadir la tendencia global creciente de reducción del gasto público y, en particular, en ENPs (Mulero, 2002; Emerton et al, 2006; Muñoz y Benayas, 2007), las teorías económicas de pago por uso y la creciente mercantilización del medio ambiente, desde una óptica meramente productivista (Neil et al., 1999).

En España, donde la totalidad de la financiación de los ENPs procede de las administraciones públicas, pese a algunas excepciones honrosas, existe un déficit crónico en la financiación de los ENPs que compromete la efectividad de muchas actuaciones de conservación (Mulero, 2002).

Desde esta perspectiva, las medidas de tipo económico, tanto «duras» (tasas por uso, impuestos), como «blandas» (donativos, asociaciones, venta de productos), pueden cumplir una doble función. Por un lado, de reducción de la presión del UP en el ENP; y por otro, de fuente de financiación adicional de estos espacios, que dote de más medios y oportunidades a los gestores en aras a la conservación y mejora de sus recursos.

II. METODOLOGÍA

El presente estudio se circunscribe geográficamente a los 10 ENPs de la Comunidad de Madrid, declarados como tales a fecha de agosto de 2008.

Tabla 3
RELACIÓN DE ENPS CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO, MUNICIPIOS DONDE SE REALIZARON LAS ENCUESTAS Y NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS POR MUNICIPIO

	ENP	Municipios	Nº Entrevistas
1	Parque Natural de Peñalara	Rascafría	30
2	Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares	Colmenar Viejo	23
		Hoyo de Manzanares	4
		Manzanares El Real	3
3	Parque Regional del Sureste	Rivas-Vaciamadrid	18
		Ciempozuelos	7
		San Martín de la Vega	5
4	Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno	Galapagar	14
		Villaviciosa de Odón	13
		Colmenarejo	3
5	Paraje Pintoresco del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería	San Lorenzo de El Escorial	28
		Santa María de La Alameda	2
6	Reserva Natural de El Regajal-Mar de Ontígola	Aranjuez	30
7	Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan	Chinchón	30
8	Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo de la Sierra	Montejo de la Sierra	30
9	Régimen de Protección Preventiva del Soto del Henares	Alcalá de Henares	29
		Los Santos de la Humosa	1
10	Monumento Natural de Interés Nacional de la Peña del Arcipreste de Hita	Guadarrama	30
Total encuestas			300

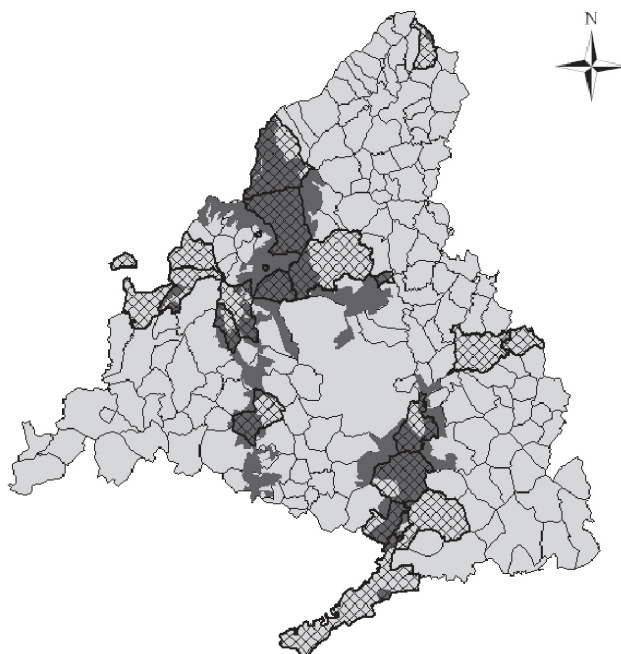
Fuente: Elaboración propia.

Con objeto de conocer el grado de conocimiento, uso y valoración de los ENPs regionales por parte de la población de la Comunidad de Madrid, se realizaron 30 encuestas telefónicas en cada ENP, a los vecinos residentes en los municipios que aportan todo su territorio o una parte sustancial de él a cada uno de estos 10 espacios protegidos de la región (ver Tabla 3). En el caso de los ENPs de grandes dimensiones, que engloban numerosos municipios, se han escogido entre ellos los tres que aportan mayor superficie al ENP considerado. Dentro de ellos, el número de encuestas se ha distribuido proporcionalmente a su población.

Para fijar el tamaño de la muestra (n) se han considerado los siguientes factores:

- La amplitud del universo (N): la población de la Comunidad de Madrid se cifra, en 2007, en torno a 6 millones de habitantes, según el INE. Por ello, se ha utilizado la tabla o la fórmula para poblaciones infinitas o muy numerosas.
- El nivel de confianza: se ha fijado un intervalo de confianza del 95,5%, es decir 2σ .
- El error de estimación (E): se ha fijado en 5,77%.
- Los valores de p y q: se han establecido en un 50/50%.

Figura 2
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ENPS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LOS MUNICIPIOS DONDE SE REALIZARON LAS ENCUESTAS



Se ha aplicado la fórmula siguiente (Sierra Bravo, 1991):

$$n = \frac{4 \times p \times q}{E^2}$$

donde $n = 300$

De esta forma, se realizaron un total de 300 encuestas en 18 municipios (ver Tabla 3).

La muestra se escogió de forma aleatoria, sistemática y estratificada, a partir de la guía telefónica. Las encuestas se realizaron entre los meses de octubre de 2006 y julio de 2007, en horario de tarde y a residentes mayores de edad.

Se analizaron las frecuencias absolutas de las 5 variables objeto del estudio:

- Conocimiento del ENP.
- Realización de actividad habitual en el ENP.
- Opinión sobre la financiación pública del ENP.
- Disposición a pagar más impuestos por conservar el ENP.
- Opinión sobre el establecimiento de una tasa por el uso del ENP.

A los residentes que desconocían el ENP en cuestión (variable 1) no se les encuestó sobre las variables 2 a 5. Por tanto, las frecuencias de las variables 2, 3, 4 y 5 se refieren al número de residentes conocedores del ENP determinado, no al número total de encuestados.

Para la determinación de las variables 4 y 5 se empleó el método de valoración contingente, sin proponer cuantías, sino de forma dicotómica (Sí/No), de manera que, en lugar de evaluar lo que estarían dispuestos a pagar, se evaluó su predisposición al pago por conservación.

Adicionalmente, se hallaron las frecuencias relativas de las 5 variables en función del sexo (M/H: nM y nH) y del grupo de edad (18-39 años; 40-60 años; >60 años: n1, n2 y n3, respectivamente).

Se muestran en **negrita** los resultados más relevantes de cada ENP, que serán objeto de discusión. En *cursiva*, se muestran los datos de las submuestras (resultados por sexo o grupo de edad) considerados insuficientes (menos de 5 registros por submuestra).

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se exponen sintéticamente los principales resultados obtenidos. Primeramente, se muestran los resultados correspondientes a cada uno de los ENPs y, por último, los resultados globales del estudio para el conjunto de ENPs de la Comunidad de Madrid.

1. Resultados individuales

Tabla 4
RESULTADOS INDIVIDUALES DEL PARQUE NATURAL DE PEÑALARA

Parque Natural de la Cumbre, Circo y Lagunas de Peñalara					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	93	46	93	36	33
No	7	54	7	64	67
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	89	41	88	47	53*
No	11	59	12	53	47
<i>Hombres</i>					
Sí	100	55	100	18	100
No	0	45	0	82	0
% Respuesta/edad					
18-39	86	33	100	33	50
40-60	100	53	87	33	29*
60+	88	43	100	43	29*
n= 28 nM= 17 (63%) nH= 11 (37%) n1= 6 (21%) n2= 15 (58%) n3= 7 (25%)					
Municipio	Rascafría				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008). Elaboración propia.

Tabla 5
RESULTADOS INDIVIDUALES DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES

Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	77	70	100	74	35
No	23	30	0	26	65
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	79	64	100	55	27
No	21	36	0	45	73
<i>Hombres</i>					
Sí	75	75	100	92	42
No	25	25	0	8	58
% Respuesta/edad					
18-39	73	75	100	75	13
40-60	88	71	100	79	43
60+	33	0	100	0	100
n= 23 nM= 11 (48%) nH= 12 (52%) n1= 8 (35%) n2= 14 (61%) n3= 1 (4%)					
Municipio	Colmenar Viejo; Hoyo de Manzanares; Manzanares El Real				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Tabla 6
RESULTADOS INDIVIDUALES DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE

Parque Regional del Sureste[1]					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	73	73	95	64	27
No	27	27	5	26	73
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	63	83	100	67	25
No	37	17	0	33	75
<i>Hombres</i>					
Sí	91	60	90	60	30
No	9	40	10	40	70
% Respuesta/edad					
18-39	75	78	89	78	22
40-60	79	73	100	64	36
60+	50	50	100	0	0
n= 22 nM= 12 (55%) nH= 10 (45%) n1= 9 (41%) n2= 11 (50%) n3= 2 (9%)					
Municipio	Rivas-Vaciamadrid; Ciempozuelos; San Martín de la Vega				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Tabla 7
RESULTADOS INDIVIDUALES DEL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO

Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	63	53	100	68	37
No	37	47	0	32	63
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	52	73	100	55	27
No	48	27	0	45	73
<i>Hombres</i>					
Sí	89	25	100	87	50
No	11	75	0	13	50
% Respuesta/edad					
18-39	60	100	100	33	0
40-60	76	46	100	69	46
60+	38	33	100	100	33
n= 19 nM= 11 (58%) nH= 8 (42%) n1= 3 (16%) n2= 13 (68%) n3= 3 (16%)					
Municipio	Galapagar; Villaviciosa de Odón; Colmenarejo				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Tabla 8
RESULTADOS INDIVIDUALES DEL PARAJE PINTORESCO DEL PINAR DE ABANTOS Y ZONA DE LA HERRERÍA

Paisaje Pintoresco del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	93	86	96	57	24
No	7	14	4	43	76
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	92	92	100	67	18
No	8	8	0	33	82
<i>Hombres</i>					
Sí	94	81	94	50	33
No	6	19	6	50	67
% Respuesta/edad					
18-39	100	100	100	75	38
40-60	92	82	100	55	18
60+	90	78	89	44	25
n= 28 nM= 12 (43%) nH= 16 (57%) n1= 8 (29%) n2= 11 (39%) n3= 9 (32%)					
Municipio	San Lorenzo de El Escorial; Santa María de la Alameda				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Tabla 9
RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA RESERVA NATURAL DE EL REGAJAL-MAR DE ONTÍGOLA

Reserva Natural de El Regajal-Mar de Ontígola					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	73	0	95	64	73
No	27	100	5	36	27
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	56	0	89	56	67
No	44	100	11	44	33
<i>Hombres</i>					
Sí	93	0	100	69	77
No	7	100	0	31	23
% Respuesta/edad					
18-39	100	0	100	75	75
40-60	46	0	100	67	67
60+	89	0	88	50	75
n= 22 nM= 9 (41%) nH= 13 (59%) n1= 8 (36,5%) n2= 6 (27%) n3= 8 (36,5%)					
Municipio	Aranjuez				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Tabla 10
RESULTADOS INDIVIDUALES DEL REFUGIO DE FAUNA DE LA LAGUNA DE SAN JUAN

Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	77	43	96	88	70
No	23	57	4	22	30
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	68	46	100	77	77
No	32	54	0	23	23
<i>Hombres</i>					
Sí	91	40	90	80	60
No	9	60	10	20	40
% Respuesta/edad					
18-39	60	67	100	100	100
40-60	80	42	100	67	58
60+	80	38	88	88	75
n= 23 nM= 13 (57%) nH= 10 (43%) n1= 3 (13%) n2= 12 (52%) n3= 8 (35%)					
Municipio	Chinchón				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Tabla 11

RESULTADOS INDIVIDUALES DEL SITIO NATURAL DE INTERÉS NACIONAL DEL HAYEDO DE MONTEJO DE LA SIERRA

Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo de la Sierra					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	100	33	97	57	41
No	0	67	3	43	59
% Respuesta/ sexo					
Mujeres					
Sí	100	30	95	65	37
No	0	70	5	35	63
Hombres					
Sí	100	40	100	40	50
No	0	60	0	60	50
% Respuesta/edad					
18-39	100	25	100	75	25
40-60	100	55	100	64	36
60+	100	20	93	47	50
n= 30 nM= 20 (67%) nH= 10 (33%) n1= 4 (13%) n2= 11 (37%) n3= 15 (50%)					
Municipio	Montejo de la Sierra				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Tabla 12

RESULTADOS INDIVIDUALES DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PREVENTIVA DEL SOTO DEL HENARES

Régimen de Protección Preventiva del Soto del Henares					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	10	100	100	67	0
No	90	0	0	33	100
% Respuesta/ sexo					
Mujeres					
Sí	9	100	100	50	0
No	91	0	0	50	100
Hombres					
Sí	14	100	100	100	0
No	86	0	0	0	100
% Respuesta/edad					
18-39	29	100	100	100	0
40-60	0	0	0	0	0
60+	17	100	100	0	0
n= 3 nM= 2 (67%) nH= 1 (33%) n1= 2 (67%) n2= 0 (0%) n3= 1 (33%)					
Municipio	Alcalá de Henares; Los Santos de la Humosa				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Tabla 13
 RESULTADOS INDIVIDUALES DEL MONUMENTO NATURAL DE INTERÉS NACIONAL DE LA PEÑA
 DEL ARCIPRESTE DE HITA

Monumento Natural de Interés Nacional de la Peña del Arcipreste de Hita					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	23	57	86	86	43
No	77	43	14	14	57
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	14	67	100	100	33
No	86	33	0	0	67
<i>Hombres</i>					
Sí	50	50	75	75	50
No	50	50	25	25	50
% Respuesta/edad					
18-39	8	100	100	100	100
40-60	43	50	83	83	33
60+	0	0	0	0	0
n= 7 nM= 3 (43%) nH= 4 (57%) n1= 1 (14%) n2= 6 (86%) n3= 0 (0%)					
Municipio	Guadarrama				

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Los resultados individuales muestran que, para algunos ENPs, el porcentaje de actividad realizada en ellos parece estar inversamente relacionado con la aceptación de una tasa por el uso del espacio. Así ocurre en el Parque Regional del Sureste, donde un 73% de los conocedores del espacio lo utilizan habitualmente, y donde el mismo porcentaje se opone al establecimiento de una tasa que regule el uso público del Parque.

Para determinar la relación entre la variable «actividad» y la disposición al pago de una tasa por el uso público del espacio protegido, hemos calculado el coeficiente de correlación entre ambas propiedades, utilizando la siguiente ecuación:

$$\rho_{x,y} = \frac{Cov(X,Y)}{\sigma_x \cdot \sigma_y}$$

donde x e y son las medias aritméticas de los conjuntos de datos de las dos variables comparadas.

En la tabla 14, se muestran los coeficientes de correlación entre las dos variables para cada uno de los espacios naturales protegidos madrileños, ordenados de menor a mayor. Como puede comprobarse, en la mayor parte de ellos se verifica esa relación inversa, anteriormente comentada, con coeficientes que oscilan desde -0,92 hasta -1,00. En el Parque Regional del Sureste dicho coeficiente es de -1,00. Es patente la relación inversa que transmiten los encuestados entre la actividad en el espacio protegido y la disposición al pago de una eventual tasa por el uso público de este espacio.

El resultado es igualmente esclarecedor en el caso del Paraje Pintoresco del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería, donde hasta un 86% de los encuestados conocedores del ENP realizan en él alguna actividad de forma habitual, pero donde tan sólo el 24% se mostraría a favor de una tasa por el uso del espacio.

Tabla 14

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN ENTRE EL PORCENTAJE DE ACTIVIDAD DECLARADO POR LOS ENCUESTADOS Y LA DISPOSICIÓN AL PAGO DE UNA TASA DE USO PÚBLICO EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ENP	Coef. Correlación	nº conocedores	% conocedores
RPP Soto del Henares	-1,00	3	10,00
MN Peña Arcipreste de Hita	-1,00	7	23,33
PR CM Guadarrama	-1,00	19	63,33
P.R. del Sureste	-1,00	22	73,33
PP Abantos y Herrería	-0,99	28	93,33
RN El Regajal-Mar de Ontígola	-0,92	22	73,33
PN Peñalara	0,79	28	93,33
RF Laguna de San Juan	0,99	23	76,67
PR CA Manzanares	1,00	23	76,67
SN Hayedo de Montejo	1,00	30	100,00
Resultados Globales ENPs	-0,89	205	68,33
Correlación entre el coeficiente de correlación y el % de encuestados que conocen cada ENP	0,53		

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Las poblaciones más proclives a priori al establecimiento de una tasa por el uso de un ENP son las de Aranjuez (para la Reserva Natural de El Regajal-Mar de Ontígola) y Chinchón (para el Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan), con un porcentaje favorable del 73% y 70%, respectivamente. Ambos son ENPs de pequeño tamaño, situados al sur-sureste de Madrid, y representan ecosistemas lagunares. Destaca el hecho de que el 0% de los conocedores de la Reserva Natural de El Regajal-Mar de Ontígola realiza alguna actividad habitualmente en este espacio, lo cual concordaría con lo expuesto más arriba sobre la relación inversa «Actividad»-«Tasa por uso». Sin embargo, el porcentaje de personas conocedoras del Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan que realizan habitualmente alguna actividad en este ENP se eleva a casi la mitad (43%), lo cual parece indicar bien una conciencia ambiental mayor de los vecinos de Chinchón con respecto al total de encuestados en el trabajo, bien una mayor concepción liberal de la economía, concordante, por otra parte, con el partido en el gobierno en Chinchón (PP, con mayoría absoluta).

Exceptuando este último caso, el resto de los espacios protegidos donde no se registra esta relación inversa es en los 3 ENP más emblemáticos de la Comunidad de Madrid: Parque

Natural de Peñalara, Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y Sitio Natural de interés nacional del Hayedo de Montejo de la Sierra. A pesar de que en ellos, los encuestados realizan actividades, existe mayor disposición al pago de una tasa por uso público que en otros espacios protegidos, como consecuencia, quizás, de su elevado grado de conocimiento y su respeto como iconos de la conservación de la naturaleza. En ellos, se produce una relación directa: cuanto mayor es la actividad, mayor es la disposición al pago por realizar uso público en ellos.

Respecto a uno de los ENPs que más sufre los problemas de la masificación por visitantes, el Parque Natural de Peñalara, (VVAA, 1999) sólo uno de cada tres encuestados (33%) concededores del ENP sería favorable de establecer una tasa reguladora, y ello siempre y cuando la población residente estuviese exenta*, lo cual limita las posibilidades de actuación de los gestores de cara a solventar una de las principales amenazas de conservación de este ENP (Rodríguez, 2008).

Por último, los resultados pertenecientes tanto al Monumento Natural de Interés Nacional de la Peña del Arcipreste de Hita como al Régimen de Protección Preventiva del Soto del Henares no pueden considerarse relevantes debido a la escasez de individuos que conocen estos espacios (23% y 10% de la muestra, respectivamente), por lo que sería aconsejable extender el tamaño muestral en estos ENPs hasta obtener un porcentaje de respuestas similar al de los otros ENPs del trabajo y que fuese, por tanto, más definitorio de la población del entorno.

2. Resultados globales

Tabla 15
SÍNTESIS DE RESULTADOS GLOBALES

ENPs de la CAM					
% Respuesta total	Conocimiento ENP	Realización actividad	Presup. AAPP Conserv.	Disposición a pagar +	Tasa uso ENP
Sí	68	56	96	66	38
No	32	44	4	34	62
% Respuesta/ sexo					
<i>Mujeres</i>					
Sí	62	60	97	64	36
No	38	40	3	36	64
<i>Hombres</i>					
Sí	80	53	95	67	49
No	20	47	5	33	51
% Respuesta/edad					
18-39	69	68	99	74	42
40-60	70	47	87	58	37
60+	59	36	86	37	40
n= 205 nM= 110 (54%) nH= 95 (46%) n1= 52 (25,4%) n2= 99 (48,3%) n3= 54 (26,3%)					

Fuente: Encuesta sobre Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2008).

Los principales resultados generales de este estudio son los siguientes:

- El porcentaje de conocimiento de los ENPs de la región es moderado (68%), teniendo en cuenta que la muestra se extrajo de los municipios que aportan todo o la mayor parte de su territorio a cada ENP. Es decir, casi uno de cada tres encuestados desconoce el ENP en cuestión, pese a vivir dentro de él o en sus límites. El ENP más conocido de la región es el SNIN del Hayedo de Montejo de la Sierra (100%), seguido por el Parque Natural de Peñalara (93%) y del Paraje Pintoresco del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería (93%). En el polo opuesto, los menos conocidos son, con diferencia, el Régimen de Protección Preventiva del Soto del Henares (10%) y el MNIN de la Peña del Arcipreste de Hita (23%).
- Más de la mitad (56%) de la población residente madrileña conocedora de los ENPs (n=205, sobre nt=300) realiza alguna actividad de forma habitual en sus ENPs adyacentes. Por ENPs, aquél donde los residentes realizan mayor actividad habitualmente es en el RPP del Soto del Henares (100%). No obstante, como hemos observado previamente, este dato está tremendamente influenciado por la escasez de respuestas recibidas (n=3 conocedores del ENP). El siguiente ENP más «utilizado» es el PP del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería (86%). El ENP donde los residentes realizan menos actividad de forma habitual es la Reserva Natural de El Regajal- Mar de Ontígola (0%).
- Una abrumadora mayoría de la población residente madrileña (96%) conocedora de los ENPs regionales se muestra favorable al sostenimiento financiero de los ENPs madrileños por parte de las Administraciones Públicas. Este resultado es similar para todos los ENPs tomados individualmente, con porcentajes de aceptación superiores al 90% en todos excepto en el MNIN de la Peña del Arcipreste de Hita (86%).
- Dos de cada tres conocedores (66%) estarían dispuestos a pagar más impuestos por conservar sus ENPs o mejorar su calidad ambiental de cara al futuro. Por ENPs, los más proclives a pagar más impuestos serían los vecinos de Chinchón (Refugio de Fauna de la Laguna de San Juan, 88%), seguidos de los de Guadarrama (MNIN de la Peña del Arcipreste de Hita, 86%). No obstante, este último dato se encuentra lastrado por la escasez de respuestas recibidas (n=7). En el extremo opuesto, se sitúan los vecinos de Rascafría (PN de Peñalara, 36%).
- Un nada desdeñable 38% de los conocedores sería favorable al establecimiento de una tasa por el uso de los ENPs madrileños. Este resultado tiene dos matizaciones importantes en lo que respecta a su posible infravaloración. La primera, que durante la entrevista, no se comentó a los encuestados de la doble función preventiva-financiadora de los ENPs, sino tan sólo la primera de ellas (reguladora del UP). Es previsible que, de haberse hecho esta aclaración, el porcentaje de personas a favor habría sido más alto. Igualmente, tampoco se matizó la posibilidad de que los ENPs pudiesen financiarse de forma privada, contribuyendo a una hipotética rebaja impositiva general. La pregunta se formuló de manera complementaria al pago de impuestos por conservar los ENPs y no sustitutoria del mismo (Ver Anexo 1). Esto, también previsiblemente, haría aumentar dicho porcentaje, aunque ambos extremos habrían de ser estudiados. Por ENPs, los vecinos más dispuestos a implementar una tasa por el uso del ENP serían los de Aran-

juez (RN de El Regajal-Mar de Ontígola, 73%), y los menos, los del RPP del Soto del Henares (0%, sólo 3 respuestas recibidas), los del PP del Pinar de Abantos y Zona de la Herrería (24%), y los residentes en el PR del Sureste (27%).

- Por sexos, cuatro de cada cinco hombres residentes en el interior o entorno de un ENP (80%) conocen sus ENPs circundantes, por poco más de tres de cada cinco mujeres (62%). De éstas, casi dos tercios (64%) están en contra del establecimiento de una tasa por el uso de los ENPs de la región, mientras que en hombres, aquéllos a favor y en contra están prácticamente igualados (49% a favor por 51% en contra).
- Por grupos de edad, la tasa de actividad realizada en los ENPs disminuye con la edad (68%, para 18-39 años; 47%, para 40-60 años; y 36%, para >60 años).

También los jóvenes son los más entusiastas respecto de asignar presupuesto público a la conservación de los ENPs de la región (99%) y también los más dispuestos a incrementar el gasto impositivo en conservación (74%, porcentaje que dobla a los mayores de 60 años, 37%).

Respecto de las tasas por uso, no hay diferencias notables entre grupos de edad (42%, 37% y 40% a favor, respectivamente).

IV. CONCLUSIONES

- El porcentaje de conocimiento de los ENPs de la región es moderado (68%).
- Más de la mitad (56%) de la población residente madrileña conocedora de los ENPs realiza alguna actividad de forma habitual en sus ENPs adyacentes.
- Los resultados evidencian que la mayoría de los ciudadanos residentes en (y conocedores de los) ENPs de la región madrileña valora positiva y considerablemente sus ENPs. Esto se desprende del análisis de tres variables del estudio:
 - Un 96% está de acuerdo en que las Administraciones competentes destinen parte de su presupuesto a su conservación.
 - Un 66% estaría dispuesto a pagar más impuestos para conservar los ENPs de la región o mejorar su calidad ambiental para el futuro.
 - Un 38% estaría a favor del establecimiento de una tasa reguladora del UP en los ENPs de la región (sin mencionar expresamente su función financiadora ni una posible rebaja impositiva derivada del pago por uso). Existe, para la mayoría de los ENPs, una relación inversa entre la actividad realizada y el establecimiento de una tasa por uso.
- Los resultados negativos hacia la implementación de una tasa reguladora del UP en ENPs (62% en contra) limitan, en la actualidad, el empleo de medidas reguladoras del UP de tipo económico en los ENPs de la región. Por ello, deberían explorarse, con vistas a su implantación a corto plazo, otro tipo de medidas, sobre todo educativas y de gestión activa, para solventar los graves problemas de UP existentes en algunos ENPs de la región. Desde estas líneas se aboga por el empleo de técnicas mixtas de regulación del UP, adaptadas a las necesidades específicas de cada ENP
- Es necesario profundizar en el papel que medidas de tipo económico como las propuestas en el presente trabajo pueden jugar en la regulación del UP en ENPs, así como en la mejora de su financiación y de su valoración por parte tanto de los ciudadanos residentes como de los visitantes.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPOS, S. CARBONELL, X. GÓMEZ-LIMÓN, J. HERAS, F. y SINTES, M. (2007): *EnREDando. Herramientas para la comunicación y la participación social en la gestión de la Red Natura 2000*. Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez.
- CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA. <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-un-es.pdf>
- DE ANDRÉS, A. y BLANCO, R. (2006): *Manual de Buenas Prácticas Ambientales para el sector del turismo en los Espacios Naturales de Castilla y León*. Valladolid, Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- EMERTON, L. BISHOP, J. y THOMAS, L. (2006): *Sustainable Financing of Protected Areas: A global review of challenges and options*. Gland, Suiza y Cambridge, RU, IUCN.
- FOLEY, J. DEFRIES, R. ASNER, G. BARFORD, C. BONAN, G. CARPENTER, S. CHAPIN, S. COE, M. DAILY, G. GIBBS, H. HELKOWSKI, J. HOLLOWAY, T. HOWARD, E. KUCHARIK, C. MONFREDA, C. PATZ, J. PRENTICE, C. RAM-ANKUTTI, N. y SNYDER, P. (2005): «Global Consequences of Land Use». *Science*, nº 309, págs. 570-574.
- GÓMEZ-BAGGETHUN, E. y DE GROOT, R. (2007): «Capital natural y funciones de los ecosistemas: explorando las bases ecológicas de la economía». *Ecosistemas*, nº 16 (3), págs. 4-14.
http://www.revistaecosistemas.net/articulo.asp?Id=508&Id_Categoria=1&tipo=portada
- HERNÁNDEZ, L. (1997): *Economía y Mercado del Medio Ambiente*. Madrid, Mundi-Prensa.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (URL: <http://www.ine.es/>)
- MEADOWS, D. MEADOWS, D. y RANDERS, J. (1992): *Más allá de los límites del crecimiento*. Madrid, El País Aguilar.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2005): *Memoria de la Red de Parques Nacionales 2003*. Madrid, OAPN-MMA.
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. *Memoria de la Red de Parques Nacionales 2004*.
http://reddeparquesnacionales.mma.es/parques/org_auto/memorias/mem_red.htm
- MÚGICA, M. y GÓMEZ-LIMÓN, J. (2002): *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español*. Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez.
- MULERO, A. (2002): *La Protección de Espacios Naturales en España*. Madrid, Mundi-Prensa.
- MUÑOZ, M. y BENAYAS, J. (2007): «Nuevos retos y oportunidades para la financiación de los servicios de uso público en los espacios naturales protegidos». *Ecosistemas*, nº 16 (3), págs. 125-136.
http://www.revistaecosistemas.net/articulo.asp?Id=508&Id_Categoria=1&tipo=portada
- NEIL, J., WEARING, S. y FIGGIS, P. (1999): *Ecoturismo. Impacto, tendencias y posibilidades*. Madrid, Síntesis.
- PASCUAL, J.A. (2007): *La gestión del uso público en espacios naturales*. Madrid, Miraguano.

- PÉREZ, M. (1999): *La Guía del Ecoturismo. O cómo Conservar la Naturaleza a través del Turismo*. Madrid, Mundi-Prensa.
- PRADA, A. VÁZQUEZ, M.X. y SOLIÑO, M. (2005): *Beneficios y costes sociales en la conservación de la Red Natura 2000*. Fundación Caixa Galicia. 266 pp.
- PRIMACK, R. y ROS, J. (2002): *Introducción a la biología de la conservación*. Barcelona, Ariel.
- PULLIN, A. (2002). *Conservation Biology*. Cambridge, Cambridge University Press.
- RODRÍGUEZ, D. (2008): *Principales Amenazas para la Conservación de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid*. Madrid, Editorial Complutense. 107 pp.
- ROIG, F. (2003): «Análisis de la relación entre capacidad de carga física y capacidad de carga perceptual en playas naturales de la isla de Menorca». *Investigaciones Geográficas*, nº 31, págs. 107-118.
- SANDERSON, E. JAITEH, M. LEVY, M. REDFORD, K. WANNEBO, A. y WOOLMER, G. (2002): «The Human Footprint and the Last of the Wild». *Bioscience*, Vol. 52, nº 10, págs. 891-904.
- SIERRA BRAVO, M. (1991): *Técnicas de investigación social: teoría y ejercicios*. Madrid, Paraninfo.
- SUNYER, C. y MANTIEGA, L. (2006): *Emprendedores y Empleo en Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Buenas Prácticas*. Valladolid, Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- UICN. (1994): *Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas*. CPNAP con la ayuda de WCMC. Gland, Suiza, y Cambridge, Reino Unido, UICN, 261 pp.
- VVAA. (1999): *El Medio Ambiente en Madrid. Análisis y alternativas ecologistas*. Madrid, Ecologistas en Acción.
- VVAA. (2004): *El Turismo de Naturaleza en España y su Plan de Impulso*. Madrid, Secretaría General de Turismo.

ANEXO. CUESTIONARIO TELEFÓNICO²

- ¿Conoce usted el ENP X?
- ¿Realiza Ud. alguna actividad habitualmente en el ENP X?
- ¿Está Ud. de acuerdo con que las administraciones públicas asignen parte de su presupuesto a la conservación del ENP X?
- ¿Estaría Ud. dispuesto a pagar más impuestos por conservar el ENP X o mejorar su calidad ambiental para el futuro?
- ¿Cómo vería Ud. el establecimiento de una tasa por el uso del ENP X?

2 Se muestra el extracto del cuestionario completo que tiene relación con este artículo.